



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de Mayo de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00326-00

En el proceso EJECUTIVO laboral promovido por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA-ANTIOQUIA, se tiene que el 10 de mayo de 2022 se allegó memorial por parte del apoderado de la ejecutante solicitando la relación de títulos y la entrega de dineros depositados en la cuenta del despacho a favor de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN.

Verificado el Portal del Banco Agrario se tiene que obra solo un depósito judicial por parte de la ejecutada en favor de la ejecutante por valor de \$17.702.248,00 y como estado del título se señala "*PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA*", lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.81
hoy 18 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N°. 2009-00326

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc47cb24c561340b5ffcf80d4485d7934a44e8bdabad2fd607f47341ce996967**

Documento generado en 18/05/2022 08:29:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**